



Masterhacks - La Comisión Nacional de los Derechos Humanos abrió el expediente para investigación del presunto espionaje contra periodistas y activistas, acto ilegal revelado por el diario The New York Times.

El organismo explicó en un comunicado que el hecho de que periodistas sean objeto de espionaje afecta al sistema democrático, mientras vulnera los derechos a la libertad de expresión y a la información.

También afirmó que el hecho de los afectados acudan a las autoridades para solicitar la investigación de la comisión de un presunto ilícito, «debe tener como respuesta una investigación pertinente y debida de los hechos pronunciados, que aclare la verdad de los mismos a efecto de que se juzguen al amparo de la ley».

Asimismo, consideró que la investigación se debe realizar bajo condiciones que garanticen niveles razonables de transparencia y credibilidad, para poner en evidencia la imparcialidad de las instancias que las lleven a cabo respecto de los presuntos responsables del ilícito.

La CNDH hizo un llamado al Legislativo para que en el ámbito de competencias, “revise y actualice la normativa existente en materia de actividades de espionaje e inteligencia en el país, para que se regule con claridad y transparencia la realización de las mismas, previniéndose que se lleven a cabo de manera ilegal”, según informa Proceso.

Dicha regulación deberá comprender aspectos como la adquisición de equipos e insumos para el desarrollo de las acciones, los términos y condiciones para la licitud de las mismas, y criterios y protocolos para el uso y destino de la información que se capture.